



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49  
Email: secscribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No.198  
23 DE NOVIEMBRE DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310303720220001802	Verbal	ALIRIO FIGUEROA PANQUEBA	BANCOLOMBIA	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS
11001310303820210009501	Verbal	MARIA CONSUELO RUIZ GARCIA Y OTROS	DORA INES SALGADO ROZO Y OTRO	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	CLARA INES MARQUEZ BULLA
11001220300020230181300	Sin Clase de Proceso	COMPANIA DE DESARROLLO AEROPUERTO EL DORADO SAS	CONSTRUCTORA LHS SAS	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	RUTH ELENA GALVIS VERGARA
11001310300520190013101	Verbal	FLOR MORADO MUEBLES CON DISTINCION SAS	SITUANDO S.A.S.	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	RUTH ELENA GALVIS VERGARA
11001310301120190071504	Verbal	JORGE LUIS RUEDA CAMARGO Y OTROS	VICENTE ORTIZ ALVAREZ	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	RUTH ELENA GALVIS VERGARA
11001319900120229272601	Verbal	SANDRA PATRICIA SILVA MORENO	PRABYC INGENIEROS S.A.S.	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	RUTH ELENA GALVIS VERGARA

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 23/11/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 23/11/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.